



Secretaría

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar
- Archivar
- Preparar Carta

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012

F: 787.723.5413

W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



#926

14 de junio de 2013

HON. EDUARDO BATHIA
PRESIDENTE
PRESIDENTESENAO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
EDUARDO A. BATHIA
2013 JUN 17 AM 9:55

Resolución Número: C-18-31

Estimado(a) señor (a):

Por la presente y para su conocimiento, informamos que la Junta de Planificación aprobó y adoptó enmiendas a la Hoja Número 6-D del Mapa de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de San Juan.

Estas enmiendas entrarán en vigor el 30 de junio de 2013, esto es a los quince (15) días, contados a partir de la fecha de publicación de edictos en un periódico de circulación general. Cualquier parte afectada por estas determinaciones podrá acudir en revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que entró en vigencia las referidas enmiendas, conforme a la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988.

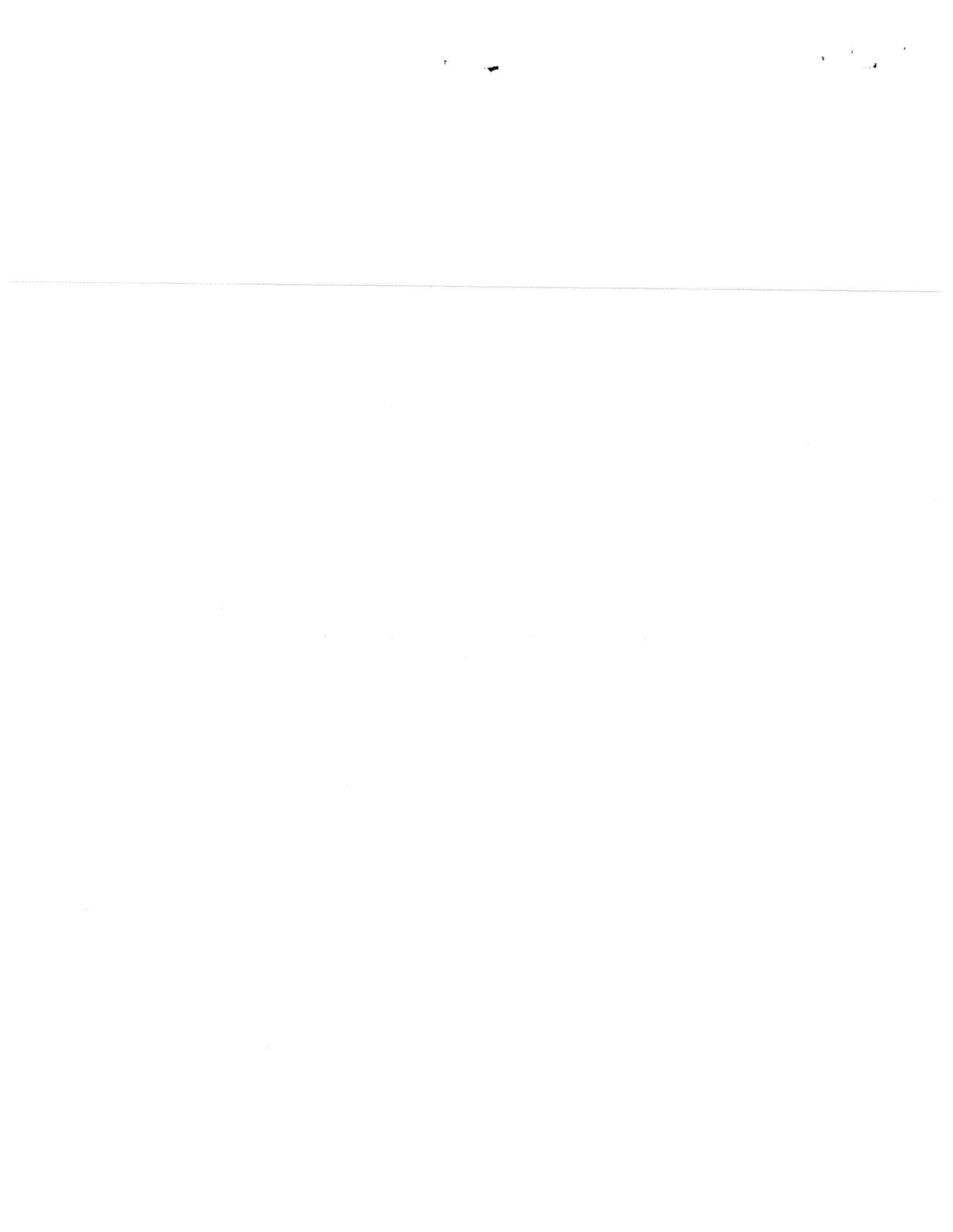
Adjunto copia de la Resolución C-18-31, para su conocimiento.

Cordialmente,

Myrna Martinez Hernández
Secretaria Interina

Anejo

RECIBIDO SECRETARIA
2013 JUN 13 AM 11:27



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

23 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN C-18-31

APROBANDO Y ADOPTANDO LA ENMIENDA A LA HOJA NÚMERO 6-D
DEL MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN

A tenor con las facultades conferidas por la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", 23 LPRA, sec. 62 et. seq. y Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", LPRA, sec. 2101 et. seq., con los Artículos 13.018 y 13.020 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", 21 LPRA sec. 4601 et. seq. la Junta de Planificación de Puerto Rico APRUEBA Y ADOPTA la siguiente hoja enmendada

Hoja 6-D

- 2001-17-0452-JPZ 1. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L), un solar con cabida de 474 metros cuadrados, que está localizado en la Avenida Hostos Número 451 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 063-051-156-26.
- 2005-17-0650-JPZ 2. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial Local (C-1), un solar con cabida de 230.1862 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Eleonor Roosevelt Número 321 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-060-149-17.
- 2006-17-0326-JPZ-TU 3. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial Local (C-1), un solar con cabida de 343.2 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Ana Roque Número 514 de la Urbanización Los Maestros, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 063-051-258-14.
- 2006-17-0667-JPZ 4. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial Liviano (C-L), un solar con cabida de 219 metros cuadrados, que está localizado en la Calle César González Número 433 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-060-181-16.
- 2007-17-0097-JPZ 5. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 397.12 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Pedro Espada Número 403 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-060-155-03.
- 2007-17-0106-JPZ 6. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 277.55 metros cuadrados, que está localizado en la Avenida Hostos Número 371 de la Urbanización El Vedado, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-050-134-18.
- 2007-17-0111-JPZ 7. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 265.76 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Pedro Espada Número 406 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-060-154-07.
- 2007-17-0398-JPZ 8. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 342.3212 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Rafael Lamar 370 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-050-765-02.
- 2007-79-0095-JPZ 9. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L), un solar con cabida de 445 metros cuadrados, que está localizado en la Avenida Hostos Número 404 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-060-155-05.
- 2008-17-0076-JPZ 10. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial Liviano (C-L), un solar con cabida de 269.94 metros cuadrados, que está localizado en la Avenida César González Número 470 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-070-224-02.



- 2008-17-0084-JPZ 11. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1), un solar con cabida de 342.97 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Rafael Lamar Número 374 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-060-765-04.
- 2008-17-0417-JPZ 12. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 229.9050 metros cuadrados, que está localizado en la Avenida Hostos Número 377 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-050-134-15.
- 2008-17-0421-JPZ 13. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 260 metros cuadrados, que está localizado en la Calle César González Número 462 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-060-204-07.
- 2008-17-0428-JPZ 14. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 229.9050 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Fernando Calder Número 504 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-070-247-06.
- 2008-17-0450-JPZ 15. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 442.50 metros cuadrados, que está localizado en la Calle Ruiz Belvis Número 10 de la Urbanización Floral Park, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 063-052-215-03.
- 2009-17-0303-JPZ 16. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), dos solares con cabidas de 240.62 y 360.40 metros cuadrados, que están localizados en la Calle César González Número 503 y 505 de la Urbanización Roosevelt, cuyos números de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-070-246-15 y 16.
- 2009-17-0304-JPZ 17. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 260 metros cuadrados, que está localizado en la Calle César González Número 502 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-070-245-03.
- 2009-17-0381-JPZ 18. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-4) a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cabida de 260 metros cuadrados, que está localizado en la Calle César González Número 476 de la Urbanización Roosevelt, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 062-070-224-05.
- 2009-79-0275-JPZ 19. Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (CL), un solar con cabida de 293.87 metros cuadrados, que está localizado en la Avenida Hostos Número 506 de la Urbanización El Vedado, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 063-061-921-07.

La hoja así enmendada sustituirá, luego del cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, a la correspondiente del **MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN**, el cual fue originalmente adoptado por la Junta de Planificación el día 13 de marzo de 2003. Esta enmienda entrará en vigor el 30 de junio de 2013, a los quince (15) días contados a partir de la publicación de un edicto en un periódico de circulación general el 14 de junio de 2013.

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta del informe adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el día 23 de mayo de 2013, por lo que expido copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta en San Juan, Puerto Rico, hoy **14 JUN 2013**


MYRNA MARTINEZ HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA



Bitácora de Correspondencia
Oficina de Senador Eduardo Bhatia Gautier
Senado de P.R.

CONTROL
671

PROCEDENCIA:
Myrna Martínez
ORGANIZACION:
Junta de Planificación

FECHA RECIBIDO:
06/17/13
TIPO DE DOCUMENTO:
Carta
STATUS:
Activo

ASUNTO:
Resolución número C-18-31

ACCION:
Enviado y Referido a la Oficina de Asesores del Presidente.

FECHA SEGUIMIENTO:
//

REFERIDO:
Priscila Silva

FECHA TERMINADO:
//

